

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE CERTIFICACIÓN

ANTECEDENTES

El día 9 de noviembre de 2021 se realizó la **Evaluación de Seguimiento a los 2 años y medio al Centro de Atención Infantil Temprana - SAN JUAN DE DIOS SEVILLA (proyecto 2018/118)**, verificándose el incumplimiento de estándares que comprometen el nivel de certificación alcanzado por el Centro.

El Comité de Certificación comunicó en tiempo y forma, según lo dispuesto en el Documento General de Certificación de Servicios, que el Centro disponía de 3 meses para implantar las acciones correctoras necesarias.

En el día de hoy, el Comité de Certificación procede al estudio del informe de seguimiento a los 2 años y medio, de las acciones correctoras aportadas por el Centro y del resto del expediente.

POR TANTO

A la vista de la información presentada, el Comité de Certificación de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía en uso de sus facultades y atribuciones conferidas

RESUELVE

Mantener la **certificación en el nivel óptimo al Centro de Atención Infantil Temprana - SAN JUAN DE DIOS SEVILLA (proyecto 2018/118)**, según lo dispuesto en el programa [ME 12 1_03].

Asimismo, le comunicamos que según los plazos establecidos en el Documento General de Certificación de Servicios, la **validez de la certificación termina en el mes de abril de 2024**.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente resolución en Sevilla, a 20 de diciembre de 2021.

Atentamente,

D^a. Ángela Palop Del Río

Presidenta del Comité de Certificación

Código Seguro de Verificación:	ACSACUPaMMGuOhrwDjzv28oReaNb05+Y=	Fecha	21/12/21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	ANGELA PALOP DEL RIO		
Url de Verificación	http://www.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/acsa_acreditacion/verificafirma/login.asp?csv=ACSACUPaMMGuOhrwDjzv28oReaNb05+Y=	Página	1/1